

lo mismo, y hallarse con bastantes alcances, o lo
que puede demandar no tan solamente el vicio
que lleva de hipoteca, si tambien el quedax indo-
tada dha. Niña, por no haver fianza que pueda
en qualquier evento asegurar la propiedad que
se pretende rifar: todo lo que hacemos presente
a vs. quien con su acostumbrada prudencia po-
drá informar lo que tenga por mas combeniente.

Muxcia y Sep. 24 de 1791.

D.^o Fran. de Borja ^{co} D.^o Domingo Macho
Mexico y Arcadia

